



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 213 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

20/12/2023

Remedios de Escalada

Designación de las Directores/as de Carrera de Grado

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, es atribución del/la Rector/a "...proponer a los/las Directores/as de carreras para su designación por el Consejo Superior previa consulta con el/la Directora/a del Departamento Académico correspondiente. Dicha consulta no deberá formularse en los casos previstos en el art. 12 in fine del presente"...;

Que, conforme el Artículo 34 inciso 10) del citado Estatuto es atribución del Consejo Superior "...Designar y remover a los/las Directores/as de carrera a propuesta del/la Rector/a ...";

Que, en la 10º Reunión del Consejo Superior del 2023, el Sr. Rector en acuerdo con los y las Directores/as de Departamento ha elevado la propuesta con las designaciones de los y las Directores/as de Carrera que se detallan en el Anexo de la presente resolución;

Que los antecedentes de los/as profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 57 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 34 inc.10) del Estatuto de la UNLa;

Por ello;



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de enero de 2024 como Directores/as de Carrera de Grado a los/as docentes detallados/as según Departamento y Carrera, que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto las designaciones de las y los Directores/as de Carrera de Grado que no son mencionados/as en la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO	Licenciatura en Turismo	Mg. Roxana Mata Botana DNI N° 20.568.635
	Ciclo de Licenciatura en Turismo (1)	
	Licenciatura en Economía Empresarial	Mg. Santiago González Arzac DNI N° 25.224.158
	Ciclo de Licenciatura en Economía (1) Empresarial	
	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Dra Maria Sol Quiroga DNI N° 17. 321. 885
	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Lic. Alejandro Daniel Tornay DNI N° 13.663.453
	Licenciatura en Planificación Logística	Mg. Luis Alberto Barrios DNI 24.713.927
	Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística (1)	
	Licenciatura en Sistemas	Lic. Alejandra Vranic DNI N° 14.790.717
	Licenciatura en Economía Política (1)	Dr. Javier Rodríguez DNI N° 22.381.027
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Bioq. Clarisa Beaufort DNI N° 20.027.179	
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Martín Raus DNI N° 13.827.003
	Tecnicatura en Gestión de Gobierno Local (1)	
	Licenciatura en Educación	Dr. Lucas Krotsch DNI N° 21.980.467
	Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa (1)	
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Lic. Rubén Omar Heguilein DNI N° 12.280.246
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	Lic. María Belén Fernández DNI N° 14.464.580
	Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana (1)	
	Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación	Ing. Alejandra Carina Santos DNI N° 18.272.222



Universidad Nacional de Lanús

	Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria	Lic. Esteban Wilson Pintos Andrade DNI N° 18.798.437
	Ciclo de Gestión y Administración Universitaria (1)	
	Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos	Dr. Luis Hipólito Alen DNI 11.361.023
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Lic. María Elena Etkin DNI N° 5.453.219
	Licenciatura en Enfermería	Mg. Tamara Daniela Ferrero DNI N° 34.801.167
	Ciclo de Licenciatura en Enfermería (1)	
	Licenciatura en Trabajo Social	Lic. Graciela Montañez DNI N° 14.096.443
	Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social (1)	
	Licenciatura en Nutrición	Lic. Valeria Souto Brey DNI N° 25.024.901
HUMANIDADES Y ARTES	Licenciatura en Audiovisión	Ing Germán José Calvi DNI N° 23.196.855
	Licenciatura en Diseño Industrial	Mg. Guillermo Carlos Andrade DNI N° 22.598.228
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Prof. Juan Lo Bianco DNI N° 13.322.795
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Trad. Púb. Andrea Nelly Crespo DNI N° 22.410.709
	Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal (2)	Prof. Mabel Remón DNI N° 11.292.939
	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica	Lic. María Eugenia Romera DNI N° 24.122.930
	Ciclo de Lic. en Música de Cámara y Sinfónica(1)	

(1) Ad honorem, su designación queda subsumida dentro de su dedicación docente.

(2) Ad honorem

Hoja de firmas